

OBJETIVOS Y METAS DEL OIC EN LA SHCP

A. Objetivos estratégicos de los OIC's, establecidos por la SFP.

1. Impulsar en las instituciones la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.
2. Prevenir prácticas de corrupción e impunidad a través de la difusión de normas, el establecimiento de controles internos y de asesoría.
3. Detectar la corrupción a través de auditorías enfocadas a lo relevante, obtener en las auditorías resultados válidos, significativos y debidamente fundamentados.
4. Sustentar jurídicamente las presuntas responsabilidades, Sancionar las conductas indebidas de los servidores públicos y promover el resarcimiento al Estado por los daños y perjuicios ocasionados.
5. Promover que la ciudadanía presente quejas, denuncias, inconformidades y sugerencias de la gestión pública.
6. Impulsar la debida rendición de cuentas a la sociedad sobre la gestión y los resultados de la APF.

B. Objetivos y metas del OIC en la SHCP.

ÁREA	OBJETIVO	META
Auditoría Interna (AI).	Auditorías: Realizar las auditorías y visitas de inspección a las distintas unidades administrativas que integran la SHCP, con el fin de determinar si cumplen con la normatividad, programas y metas establecidos, así como evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, proponiendo las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de sus fines, el aprovechamiento de sus recursos y que sus servicios sean oportunos, confiables y completos.	Reducir riesgos de corrupción y opacidad en la institución; así como mantener una adecuada relación con ella, con un enfoque preventivo del control, obteniendo una calificación satisfactoria en los índices de evaluación establecidos por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control en las funciones relacionadas con la fiscalización. Indicador: Tiempo-calidad. Unidad de Medida: 9. Periodicidad: Anual.

ÁREA	OBJETIVO	META
	<p>Asimismo, vigilar la aplicación oportuna de las medidas correctivas y recomendaciones derivadas de las auditorías internas y externas, contribuyendo a la reducción de riesgos de corrupción y de opacidad en la institución.</p> <p>Auditorías de Control:</p> <p>Realizar auditorías de control a las distintas unidades administrativas de la SHCP con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas de control que emite la SFP, así como evaluar la suficiencia y efectividad de la estructura de control interno de la SHCP. Identificando y evaluando los riesgos que puedan obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la Dependencia.</p>	
<p>Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública (ADMGP).</p>	<p>Promover y asesorar en la SHCP el desarrollo y mejora de la gestión pública, la transparencia y rendición de cuentas, mediante la evaluación y seguimiento a programas gubernamentales; así como asegurar el cumplimiento de las normas aplicables, con un enfoque preventivo orientado a resultados y a la mejora continua.</p>	<p>Reducir riesgos de corrupción y opacidad en la institución; así como mantener una adecuada relación con ella, con un enfoque preventivo del control, obteniendo una calificación satisfactoria en los índices de evaluación establecidos por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control en las funciones relacionadas con el Desarrollo y Mejora de la Gestión.</p> <p>Indicador: Tiempo-calidad.</p> <p>Unidad de Medida: 9.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>
<p>Área de Quejas (AQ)</p>	<p>Investigar las conductas de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que pudieran constituir un incumplimiento a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para en su caso turnarlas para el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidades.</p>	<p>1. Resolver el 80% de las quejas y denuncias, en un plazo máximo de 28 días naturales, a partir de que se cuente con el cierre de instrucción.</p> <p>Indicador: Tiempo.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje.</p> <p>Periodicidad: Semestral.</p>

ÁREA	OBJETIVO	META
		<p>2. Que el 80% de procedimientos de investigación de quejas y denuncias, se ajusten a los plazos establecidos en la normatividad.</p> <p>Indicador: Tiempo.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje.</p> <p>Periodicidad: Semestral.</p>
<p>Área de Responsabilidades (AR).</p>	<p>Dirigir el procedimiento administrativo de responsabilidades en sus diferentes etapas, para determinar la existencia de conductas irregulares, mediante la aplicación eficiente y eficaz de la normatividad que regula el mismo, para en su caso, imponer las sanciones correspondientes.</p>	<p>1. Resolver en un plazo menor de 43 días hábiles un mínimo de 80% de los procedimientos de responsabilidades en los cuales ya se haya emitido el cierre de instrucción en un plazo de seis meses.</p> <p>Indicador: Tiempo.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje.</p> <p>Periodicidad: Semestral.</p> <p>2. Que el 80% de procedimientos de responsabilidades, se ajusten a los plazos establecidos en la normatividad.</p> <p>Indicador: Tiempo.</p> <p>Unidad de medida: Porcentaje.</p> <p>Periodicidad: Semestral.</p>